



D. Fernando Torres Delgado, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.7 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en base a los artículos 103 y 105 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, formula, para su consulta al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, las siguientes **PREGUNTAS**,

**1.- A LA SRA. DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.** Querriamos saber si desde su delegación se está informando a las personas de los códigos a solicitar en el SAE para los planes de empleo.

**2.- A LA SRA. DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.** Querriamos saber si se ha denunciado ante su delegación alguna actuación sobre los actuales planes formativos para el empleo en el Ayuntamiento.

**3.- A LA SRA. DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.** Querriamos saber en qué estado se encuentran las demandas formuladas por los sindicatos contra el Ayuntamiento tanto en la Inspección de Trabajo como en el juzgado en el último año.

**4.- A LA SRA. DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.** Querriamos saber en qué instalaciones se están llevando a cabo las Escuela Taller y el Taller de Empleo actualmente.

**5.- A LA SRA. DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO Y AL SR. DELEGADO DE URBANISMO, VIVIENDA Y PATRIMONIO.** Ante la vacante del director de área de Urbanismo, querriamos saber cómo y cuándo la van a suplir.

**6.- A LA SRA. DELEGADA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL.** Nos han llegado quejas del Aula de la Experiencia sobre el estado del mobiliario de las aulas después de varios días sin clases. ¿Qué explicación tiene al respecto?

**7.- A LA SRA. DELEGADA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL.** Querriamos saber si ha habido alguna denuncia referente a la Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio Ambulante en Utrera. Si es así qué procedimiento se va a incoar.

**8.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.** Querriamos saber si tienen previsto en breve una limpieza de la muralla situada en las traseras de la Calle Cristo de los Afligidos.

**9.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.** Querriamos saber si el acerado de la Calle Mar Cantábrico consta en el parte de mantenimiento y desde qué fecha.

**10.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.** Se siguen produciendo desprendimientos en los muros del desvío del Calzas Anchas y aunque se ha traído repetidas veces y puesto que el Ayuntamiento es el responsable de su mantenimiento nos vemos obligados a insistir en la pregunta de cuándo se va a actuar en los tramos desprendidos.

**11.- A LOS SRES. DELEGADOS DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS Y DE PRESIDENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.** Querriamos saber si se va a atender la petición de la Asociación Utrera Sostenible sobre la instalación de aparcamiento para bicicletas con el objetivo de potenciar su uso.

**12.- A LOS SRES. DELEGADOS DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS Y DE PRESIDENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.** Querriamos saber si los trabajadores municipales son los encargados de reparar los parquímetros de la zona azul.

**13.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.** Querriamos saber cuándo se va a actuar sobre el carril bici de la Barriada de los Militares.

**14.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.** Querriamos saber si tienen intención de hacer algún proyecto en la zona deportiva que se encuentra a pie de carretera en la Barriada de los Militares.

**15.- AL SR. DELEGADO DE ECOLOGÍA.** Querriamos saber en qué ha consistido la reparación del motor grupo bomba del Parque de la Vereda.

**16.- AL SR. DELEGADO DE ECOLOGÍA.** Querriamos saber cuándo se va a actuar en la poda y estrangulamiento del tronco de las palmeras de la Calle Galicia.

**17.- AL SR. DELEGADO DE ECOLOGÍA.** Querriamos saber cuándo fue la última vez que se realizó una actuación integral en el Parque Blas Infante en Barriada de la Mulata y cuándo se va a volver a hacer.

**18.- A LOS SRES. DELEGADOS DE DEPORTES Y DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.** Querriamos saber si se ha tenido que suspender o trasladar algún partido del pabellón de Vistalegre con motivo de las goteras y qué actuación se va a hacer al respecto.

**19.- A LA SRA. DELEGADA DE CULTURA, TURISMO, FESTEJOS Y COMERCIO.** Ha habido quejas sobre la Feria Ocasional de Oportunidades celebrada el fin de semana pasado en la caseta municipal por poca publicidad y promoción y sobre todo porque estaban mezclados los expositores de ropa y calzado con los de productos alimenticios. ¿Qué nos podría decir al respecto?

**20.- A LA SRA. DELEGADA DE CULTURA, TURISMO, FESTEJOS Y COMERCIO Y AL SR. DELEGADO DE URBANISMO, VIVIENDA Y PATRIMONIO.** El artículo 25.2.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local señala: *“El municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en las siguientes materias: e) Patrimonio histórico-artístico”*. Por tanto, el Ayuntamiento es competente en materia de conservación y protección del patrimonio histórico y cultural. A este respecto, ¿qué medidas concretas ha implementado este Ayuntamiento para proteger el yacimiento arqueológico de El Torbiscal? ¿Ha propuesto el ayuntamiento a la Junta de Andalucía la declaración de Bien de Interés Cultural de este yacimiento? ¿Se ha realizado un estudio o informe del yacimiento? En caso afirmativo, ¿por qué no se le ha dado publicidad? Entendemos que es de interés de todos los utreranos y no sólo de los técnicos especializados. También, al hilo del descubrimiento de este yacimiento, quisiéramos saber si el Ayuntamiento tiene algún tipo de convenio con empresas privadas especializadas en prospecciones arqueológicas para evitar la destrucción de éste y futuros yacimientos, incluyendo en el interior de la Ciudad.

**21.- AL SR. DELEGADO DE PRESIDENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.** Querriamos saber si desde el Ayuntamiento se ha activado un registro de pozos sin señalar ni proteger.

**22.- AL SR. DELEGADO DE PRESIDENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.** Querriamos saber si se van a colocar paneles complementarios informativos en las calles peatonales para vehículos autorizados y taxis.

**23.- AL SR. DELEGADO DE PRESIDENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.** En los últimos días hemos tenido dos noticias graves de inseguridad ciudadana en la Barriada de la Paz y en la Cuesta del Merendero. Querriamos saber qué actuaciones se han llevado a cabo al respecto.

**24.- AL SR. DELEGADO DE PRESIDENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.** Querriamos saber si las señales verticales en vías urbanas cumplen las medidas reglamentarias de altura.

**25.- AL SR. ALCALDE.** Hace unas tres semanas hubo un corte del suministro de agua que afectó especialmente a los comercios del centro de Utrera en hora punta. ¿Podría darnos una explicación y decirnos si Aguas del Huesna va a compensar a los comerciantes por los perjuicios ocasionados de alguna forma?

**26.- AL SR. ALCALDE.** Querriamos saber si en la reunión que ha tenido con vecinos de la Calle Arenal para la sustitución de brachichitos le han transmitido también el resto de las quejas de la zona sobre circulación y aparcamientos y cuándo tomará medidas para solucionar estas demandas ciudadanas.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos,

En Utrera, a 13 de febrero de 2019.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'fernando', is written over a circular blue stamp. The stamp contains the text 'EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA' around the top edge and 'Grupo Municipal Popular' at the bottom. In the center of the stamp is a small heraldic crest.

Fdo.: Fernando Torres Delgado

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular

Excmo. Ayuntamiento de Utrera

--ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA--



D. Fernando Torres Delgado, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.6 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en base a los artículos 103 y 106 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, formula, para su consulta al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, el siguiente **RUEGO**,

**1.- AL SR. DELEGADO DE PRESIDENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.** De cara a la implantación del nuevo servicio de transporte urbano, le rogamos que la señalización y cartelería indicativa de paradas y líneas sean lo suficientemente claras y visibles para que las personas de la tercera edad no encuentren dificultades en el uso de éste.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos,

En Utrera, a 13 de febrero de 2019.

Fdo.: Fernando Torres Delgado  
Portavoz de Grupo Municipal del Partido Popular  
Excmo. Ayuntamiento de Utrera

--ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA--



CIF V-91580548



**PLENO ORDINARIO FEBRERO 2019**

**PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA**

**CONCEJAL JUAN ANTONIO PLATA**

**AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1.- Respecto al semáforo que usted afirmó que se iba a instalar en la carretera A-394 a la altura de la calle Molares ¿Podría decirnos si tienen confirmación de su instalación y si será próxima?

**AL SR. DELEGADO DE OBRAS**

2.- Dentro de las actuaciones relativas a asfaltado que se están acometiendo ¿Están previstas las destinadas a subsanar los desperfectos en el asfaltado del Camino de Molares? Si no es así ¿Para cuándo?

**AL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES**

3.- ¿Puede usted decirnos en qué estado se encuentran las palmeras de la Avenida de Portugal y si se ha procedido a realizar el informe correspondiente?

4.- Hace meses ya denunciemos aquí mismo que su delegación había dejado de hacer los trabajos que periódicamente se efectuaban contra el picudo rojo. ¿Se han retomado?

5.- Y si no es así ¿por qué motivo no se está haciendo?

**AL DELEGADO DE SERVICIOS OPERATIVOS**

6.- En julio de 2018 se le solicitó que se despejara la zona de carga y descarga de los contenedores de basura en la avenida Juan XXIII. Simplemente para que los comerciantes puedan saber cuándo van a poder disponer de esa zona habilitada para una función concreta ¿Van ustedes a proceder a corto o medio plazo a liberar ese espacio?

**AL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA**

El artículo 47 de la Ordenanza Municipal de Medidas para el Fomento y Garantía de la Convivencia Ciudadana en los Espacios Públicos de Utrera, dice textualmente que está especialmente prohibida la práctica de juegos y deportes en los espacios públicos que puedan poner en peligro la integridad física de los demás usuarios o causar daño en los bienes, servicios e instalaciones, y, de forma

concreta, la realización de acrobacias y juegos de habilidad con bicicletas, patines o monopatines, fuera de las áreas que se pudieran habilitar a tal fin, y que su práctica se realizará en las zonas especialmente acotadas. Hace pocos días se registró el último accidente por este motivo en la Plaza del Altozano, cuando una mujer sufrió una caída al tropezar con un balón, y terminó en el hospital con fracturas en el brazo. No es éste el único accidente, los ha habido incluso más graves, como consecuencia de el uso de balones, especialmente de reglamento, a lo que ahora se suman los patinetes y otros juegos de este tipo.

7.- ¿Por qué no se garantiza el cumplimiento de esta ordenanza en la Plaza del Altozano?

8.- ¿Han previsto alguna medida a este respecto?

9.- Existiendo un servicio que se hace cargo de las actuaciones más o menos inmediatas, supuestamente, en las barriadas ¿Cómo es posible que no se repongan con rapidez las señales de tráfico que son sustraídas o se llevan días en el suelo, en zonas como la avenida de Los Naranjos, la barriada de Las Torres o la calle Magallanes?

**CONCEJAL CARMELA LÓPEZ  
A LA SRA. TAMARA CASAL**

En el Pleno del mes de diciembre le pregunté si ya se sabía cuánto nos iba a costar el Año Cultural del Abate Marchena, dotado en el Presupuesto de 2018 con 300.000 euros. Según me dijo usted, había 248.000 euros retenidos, es decir sujetos a la Reserva de Crédito correspondiente, de los cuales 236.478 estaban comprometidos y autorizados, 197.414 euros estaban reconocidos para el pago a proveedores y ya se habían abonado 148.991 euros. También señaló usted que de las partidas vinculadas a las del Año del Abate ya estaba todo el dinero retenido, a lo que el alcalde añadió después que “no se ha tirado de las partidas vinculadas” y que el gasto total sería “300.000 euros como mucho, más es imposible presupuestariamente”. Todo esto se puede comprobar en las propias actas de este pleno ya aprobadas y colgadas en Internet.

Sin embargo, según lo publicado en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado, el gasto a fecha de hoy ya asciende a 437.896 euros, es decir, 138.000 euros más de lo que recogía el presupuesto, y todavía no están contabilizadas ni publicadas todas las facturas.

10.- Mi pregunta es ¿Quiénes mienten en todo este asunto, ustedes o las facturas emitidas por los proveedores de los servicios?

11.- Si todos estos datos los conocen ustedes sobradamente, incluido el alcalde ¿qué les lleva a mentir a toda la Corporación y los ciudadanos que nos ven desde sus casas y que son los que pagan el derroche del Abate?

12.- ¿Cómo es posible que solo hayan reconocido 248.000 euros, habiendo ya gastados un mínimo de 200.000 euros más?

13.- Hoy vuelvo a preguntarla a la señora delegada ¿Cuánto nos va a costar definitivamente la celebración del Año Cultural del Abate Marchena?

**14.-** ¿De qué partidas concretas sale todo lo que supera los 300.000 euros presupuestados y que ya vemos se han quedado muy cortos?

**A LA SRA. DELEGADA DE CULTURA.**

Tras la finalización del Año Cultural del Abate Marchena, supuestamente debería de haber desaparecido la figura del Comisario del evento, Cristóbal Ortega, cuyo contrato ya no está en vigor. Sin embargo, vemos cómo sigue estando en "plantilla" porque se están emitiendo facturas por más de 2.600 euros al mes, con cargo a una RC de 18.000 euros, de la delegación de Cultura, bajo la denominación "gestión cultural". Y que estas facturas no tienen nada que ver a los 50.000 euros que ya nos costó el Comisario el pasado año.

**15.-** ¿Cuál es exactamente el cometido del Sr. Ortega y por el cual se le están abonando esos 2.600 euros mensuales?

**16.-** ¿En base a qué criterios se ha procedido a la contratación de sus servicios?

**17.-** ¿Hasta cuándo está previsto que esté trabajando el Sr. Cristóbal Ortega para éste ayuntamiento?

**18.-** ¿En qué dependencias desempeña sus funciones?

**AL SR. DELEGADO DE URBANISMO Y PATRIMONIO**

En estos días hemos visto al señor alcalde fotografiado con un grupo de empresario hosteleros de Utrera, anunciando la puesta en marcha de una zona de ocio y esparcimiento situada en el parque de la trasera del supermercado Aldi y el Burguer King. Según las palabras del propio alcalde "no será simplemente una terraza de verano para tomar algo, ya que los planes iniciales es que se convierta también en un espacio cultural, con la puesta en marcha de conciertos y otras propuestas de ocio, en las que colaborará el Ayuntamiento", que estará enfocada principalmente para el verano y un público joven que ya no tendrá necesidad de irse a otros pueblos de la provincia para disfrutar de lo que no encontraban en Utrera.

Sin embargo, cuando se lee el pliego de condiciones que rige esta concesión, realmente solo hace alusión a la instalación de un quiosco bar y terraza accesoria que debe destinarse a la venta de comidas y bebidas, en la forma habitual de este tipo de establecimientos, quedando prohibido darle un uso distinto en todo o en parte, ya que dicha instalación tiene como finalidad ofrecer un servicio complementario a la zona ajardinada ya existente. Además, el quiosco bar no puede medir más de 12 metros cuadrados y la zona de terraza no más de 100, ni ubicar más de 25 mesas.  
Escuchando lo afirmado por el alcalde

**19.-** ¿Cree usted que concuerda con lo que realmente está sujeto a concesión?

**20.-** ¿Se ajusta el proyecto presentado por la empresa adjudicataria a lo recogido en el pliego?

**21.-** ¿Cómo serán autorizables esa multitud de actividades y conciertos a las que alude el alcalde, si el propio pliego las prohíbe de manera explícita?

22.- ¿En qué momento está la licencia para esta instalación, está próxima a entregarse o existe algún motivo que pueda ocasionar su demora?

Cambiando de asunto. En la barriada de La Coduva, en la calle Candelaria, existe una edificación que en su momento estuvo destinada a oficina inmobiliaria para la venta de viviendas. Una vez recepcionada la barriada, entendemos que dicho espacio ha pasado a ser zona pública, sin embargo existe un cartel publicitario en este emplazamiento que ya debió haber sido retirado hace tiempo y que en la actualidad se encuentra en malas condiciones con soportes oxidados que pueden suponer un peligro.

23.- ¿Se ha comunicado tanto a la empresa anunciante como a la instaladora, la obligación de retirar de manera inmediata esa instalación publicitaria?

24.- De ser así ¿Cuál ha sido la respuesta obtenida y qué pasos son los siguientes por parte de su delegación?

#### **AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

Recientemente ha anunciado usted, en la dualidad de su cargo como alcalde de Utrera y vicepresidente del Huesna, que la sede central de Aguas del Huesna dejará su ubicación en el edificio Renta de Sevilla para trasladarse a Utrera.

25.- ¿Puede decirnos en que Consejo de Administración de la empresa se tomó esta decisión o se dio cuenta de la misma?

26.- ¿Existe ya el presupuesto para la redacción del proyecto y, si es así a cuánto asciende y en que situación se encuentra?

27.- ¿Cuál es el presupuesto que se ha asignado a Aguas del Huesna para la construcción de la nueva sede central?

28.- ¿Existe esa partida reflejada en algún documento?

#### **RUEGOS**

- Reposición y mantenimiento de los bolardos que delimitan el carril bici en zonas como la Avenida de Portugal y la trasera del CHARE.
- Adecentamiento y limpieza de los solares de la feria que delimitan con la zona residencial del Naranjal del Castillo.

Carmen López Prieto  
DNI 28.594.887-E  
Portavoz Partido Andalucista